



# Fundación**Nodular**

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA FUNDICIÓN NODULAR, S.A.**

### **Pedidos y ofertas:**

La aceptación de cualquier pedido, esté o no basado en una oferta, estará sujeta a las siguientes condiciones con exclusión de cualquier otra. Salvo estipulación en contra, todas las ofertas serán válidas por un periodo de tiempo no superior a 45 días desde su fecha de emisión y estarán sujetas a confirmación al recibo del pedido y los detalles de fabricación.

### **Precios:**

Cualquier modificación por parte del comprador del peso teórico, cantidades o especificaciones y cualquier suspensión del pedido, bien sea a instancias del comprador o por falta de instrucciones de éste, supondrá un reajuste de los precios de oferta o de venta cuando tal modificación afecte a los costes de producción.

### **Condiciones:**

Los precios ofertados son netos. Salvo estipulación en contra, las facturas serán pagaderas no mas tarde del fin de mes siguiente a la expedición. Cuando se trate de entregas programadas en el tiempo, cada una será facturada en el mes de su despacho y pagadera a su vencimiento según lo estipulado.

### **Transporte:**

Salvo estipulación en contra, los precios cotizados se entienden F.O.B Puerto Español.

### **Entrega:**

Aún poniendo todo nuestro esfuerzo en el cumplimiento de los plazos de entrega comprometidos, estos plazos no están garantizados, por lo que no aceptamos ninguna responsabilidad por retrasos en la entrega cualquiera que sea la causa que lo origine. Quedan excluidas de cualquier contrato las estipulaciones relativas a penalidades por retraso. Los plazos de entrega cotizados en la oferta quedan sujetos a confirmación en el momento del pedido.

### **Daños, faltas o pérdidas:**

No se aceptará ninguna reclamación por daños, faltas o pérdidas sobrevenidas durante el transporte, a menos que la reclamación nos sea notificada por escrito dentro de los plazos legalmente estipulados al transportista.

### **Defectos:**

Hacemos todo lo posible para asegurar un material sano y una correcta ejecución. En caso de que algún producto por nosotros suministrado presente

cualquier defecto, si nos es devuelto dentro del plazo de 12 meses desde su recepción, será reparado o reemplazado según los mismos planos y especificaciones y entregado en el mismo punto de entrega de la mercancía original siempre que esto sea posible.

Bajo ninguna circunstancia el fabricante será responsable mas que de lo arriba estipulado, quedando excluidas las reclamaciones por pérdida de beneficios, daños consecuenciales o cualesquiera otros gastos incurridos. Estas condiciones serán de aplicación en lugar de y excluirán a cualesquiera otras independientemente de su naturaleza con respecto a los bienes y servicios por nosotros suministrados. Ninguna alteración de estas condiciones cuenta con nuestra autorización tácita o expresa.

#### Embalaje:

Salvo estipulación contraria los precios no incluyen cajas ni material de embalaje. El embalaje para expedición será suministrado por nosotros cuando así se estipule en la consulta siendo embaladas las mercancías con el mayor cuidado y estando limitada nuestra responsabilidad hasta la entrega F.O.B. Puerto Español o en otro lugar estipulado.

Cuando las mercancías vayan a recibir un trato no habitual con posterioridad a su entrega F.O.B. el comprador debe cerciorarse que el embalaje es el adecuado antes de su salida de Fábrica, toda vez que no se aceptaran reclamaciones por este concepto una vez expedidas.

#### Arbitraje:

Cualquier discrepancia o conflicto surgido entre comprador y vendedor respecto de la interpretación, el significado o el efecto de estas condiciones o de los respectivos derechos y obligaciones de cada parte sobre cualquier contrato al que se apliquen estas condiciones será sometido a un solo arbitro acordado por ambas partes. En caso de desacuerdo, el árbitro será nominado por el Presidente de la ..... siendo considerado el arbitraje sujeto a las disposiciones de las Leyes de Arbitraje .....y demás modificaciones legislativas en vigor hasta el momento del litigio.

#### Interpretación:

Cualquier contrato donde sean de aplicación estas condiciones se regirá por las Leyes Españolas y los tribunales de Oviedo (España) con expresa renuncia por ambas partes a otros fueros.

#### Cesión de derechos:

Hasta que el comprador no haya satisfecho el importe integro de las mercancías suministradas, éste será considerado como depositario de la Compañía. Caso de que el comprador pretenda vender la totalidad o una parte de las mercancías a un tercero antes de efectuar el pago, el comprador tendrá la consideración de agente respecto de cualquier suma de dinero percibida de terceros en relación con la totalidad o una parte de las mercancías. Se considerara que el pago se ha efectuado cuando el dinero haya sido fehacientemente entregado a la Sociedad, o el importe de cualquier cheque haya sido acreditado en la cuenta bancaria de la Sociedad y compensado por el comprador.

#### Anulación:

Aquellos pedidos que se anulen cuando la mercancía esté en periodo de fabricación están sometidos a gastos de cancelación. Los productos

terminados serán facturados con el precio acordado en el pedido, deduciendo el precio de la chatarra. Para pedidos en fase de producción se cargará el 25 % del precio contratado siempre que el pedido sea cancelado dentro de los 30 días de su fecha de emisión.

**Confidencialidad:**

Toda la información y documentación recibida por parte del cliente se tratará con la mayor confidencialidad posible.

**Protección de Datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, FUNDICIÓN NODULAR, S.A. informa que los datos de carácter personal facilitados por el cliente serán incorporados a un fichero titularidad de la empresa, cuya finalidad es la gestión de clientes y reconoce a sus titulares la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a FUNDICIÓN NODULAR – C/ La Fundación, 4 33420 Lugones (Asturias).

1 de Marzo de 2006

Juan Llano  
Director Comercial

Jorge Farrás  
Director General